

República de Panamá
Superintendencia de Bancos

RESOLUCION S.B. No. 76-99
(De 23 de diciembre de 1999)

LA SUPERINTENDENTE DE BANCOS
en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que **BANCO DE LA EXPORTACION, S.A.**, sociedad constituida conforme a las leyes panameñas e inscrita a la Ficha 290612, Rollo 43113 e Imagen 0095 de la sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público, se encuentra autorizada para efectuar negocio de banca en Panamá o en el exterior al amparo de Licencia General concedida mediante Resolución No. 19-94 de 24 de agosto de 1994, de la Comisión Bancaria Nacional;

Que **BANCO DE LA EXPORTACION, S.A.** ha solicitado mediante Apoderado, autorización para el cambio de su razón social por la de **BANCO UNO, S.A.**;

Que la nueva razón social proyectada responde a denominación similar utilizada en el extranjero por Bancos del mismo Grupo Económico Bancario al cual pertenece **BANCO DE LA EXPORTACION, S.A.**;

Que conforme al Numeral 26 del Artículo 17 del Decreto Ley 9 de 26 de febrero de 1998, corresponde a la Superintendente de Bancos decidir sobre solicitudes como la presente; y

Que la solicitud de **BANCO DE LA EXPORTACION, S.A.** no merece objeciones, estimándose procedente resolver de conformidad.

RESUELVE:

ARTICULO UNICO: Autorizase a **BANCO DE LA EXPORTACION, S.A.** el cambio de su razón social por la de **BANCO UNO, S.A.**, a partir de la fecha.

Dada en la ciudad de Panamá a los vintitrés (23) días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve (1999).

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

LA SUPERINTENDENTE DE BANCOS,



Delia Cárdenas